

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Manuela Prieto Neira, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.249-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 3.425/1996, interpuesto por don Gerónimo García Villanueva, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Gerónimo García Villanueva. Firme la presente resolución procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Gerónimo García Villanueva, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.246-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 360/1997, interpuesto por don Ronaldo José da Silva, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Ronaldo José da Silva. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Ronaldo José da Silva, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.247-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 3.165/1996, interpuesto por don Fernando Rodríguez Bonilla, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Fernando Rodríguez Bonilla. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Fernando Rodríguez Bonilla, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.255-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 3.155/1996, interpuesto por don Antonio Pascual Villar, contra resolución de la Jefatura Provincial de Palencia, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Antonio Pascual Villar. Firme la presente resolución procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Antonio Pascual Villar, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.256-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 3.355/1996, interpuesto por don Manuel Huete Montilla, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Manuel Huete Montilla. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Manuel Huete Montilla, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.257-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 2.865/1996, interpuesto por don Andrés Guijarro Pinto, contra resolución de la Jefatura Pro-

vincial de Tráfico de Madrid, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Andrés Guijarro Pinto. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Andrés Guijarro Pinto, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.258-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 2.555/1996, interpuesto por don Lamjahdi Bairouki, contra resolución del Consulado General de España en Casablanca, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Lamjahdi Bairouki. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Lamjahdi Bairouki, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.262-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 1.885/1996, interpuesto por doña Adalberto Choque Flores, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por doña Adalberto Choque Flores, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid. Firme el presente, procédase al archivo del recurso.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Adalberto Choque Flores, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.248-E.